

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

963

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2021, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, de corrección de errores de la Resolución de 26 de mayo de 2021, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de encomienda de gestión entre Lanbide-Servicio Vasco de Empleo y el Instituto de Alfabetización y Reeuskaldunización de Adultos (HABE), para la realización de cursos de capacitación lingüística en euskera dirigidos a personas desempleadas y ocupadas que participen en acciones formativas programadas o autorizadas por Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en la Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de encomienda de gestión entre Lanbide-Servicio Vasco de Empleo y el Instituto de Alfabetización y Reeuskaldunización de Adultos (HABE), para la realización de cursos de capacitación lingüística en euskera dirigidos a personas desempleadas y ocupadas que participen en acciones formativas programadas o autorizadas por Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 114, del viernes 11 de junio de 2021, se procede a su corrección:

– En la versión en euskera, en la página 2021/3352 (8/3), en la cláusula 4, letra A.b), donde dice:

«b) Hiru lurraldeetako beste udalerrri batzuetako euskaltegietan emandako ikastaroen matrikula, 2,00 euro/ordu/ikasle.»

Debe decir:

«b) Hiru lurraldeetako beste udalerrri batzuetako euskaltegietan emandako ikastaroen matrikula, 2,50 euro/ordu/ikasle.»

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de diciembre de 2021.

La Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
MARÍA GLORIA MÚGICA CONDE.